



**Municipalidad de Olanchito, Yoro**  
**Honduras C.A.**  
**Telefax 2446-23-86**



### **CERTIFICACION**

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2018** se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 005/2018.**-En sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Olanchito, Yoro, en el salón consistorial del palacio municipal, siendo las dos de la tarde del día jueves 22 de marzo del año 2018, presidida por el Ing. Jose Tomas Ponce Posas, alcalde municipal contando con la presencia de la Sra. Vice Alcaldesa Audelina Dinora Solís y de los Sres. Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Juan Carlos Molina Puerto, Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Osman Emilio Chavarría Núñez, Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Carla Elisabeth Reyes Puerto, Gelin Idalia Sevilla Chirinos, Exel Delfredo Juárez, Pedro Rufino Banegas, Oscar Donald Martínez González-**PUNTON° 3.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE APROBÓ POR UNANIMIDAD:** La instalación de las mesas de regularización para levantar los expedientes administrativos a cada poblador del área rural y las colonias priorizadas por el señor alcalde municipal, ubicados en inmuebles ejidales, nacionales y privados, para el posterior otorgamiento de títulos de propiedad en dominio pleno en forma gratuita ;inciso e.- debe leerse: Se lee listado de las demandas ejecutivas de título extra judicial, existentes en el juzgado seccional de Olanchito, Yoro: Samuel Abraham Mendoza Paniagua Exp.civil 107-02-2016, Estilita Albina Durán de Quesada Exp.civil 109-02-2016, Fernando Arturo Chaín Velásquez Exp civil 110-02-2016, Lilian Durán Puerto Exp.civil 111-02-2016, Aida Feliciano Lozano de Santos Exp. Civil 112-02-2016, María Magdalena Fuentes Urbina Exp. Civil 113-02-2016 y Rely Yolanda Santos Exp. Civil 114-02-2016.- la procuradora municipal se queja que no se han entregado por falta de vehículo para trasladar a la secretaria del juzgado.- El señor alcalde municipal manda que se ponga en contacto con la secretaria del despacho para que haga uso del vehículo municipal para hacer las entregas de las notas

**ES CONFORME CON SU ORIGINAL**



*Carmen Alejandrina Martínez*

Profa. Carmen Alejandrina Martínez  
Secretaria Municipal



Municipalidad de Olanchito, Yoro  
Honduras C.A.  
Telefax 2446-23-86



### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2018** se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 005/2018.**-En sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Olanchito, Yoro, en el salón consistorial del palacio municipal, siendo las dos de la tarde del día jueves 22 de marzo del año 2018, presidida por el Ing. Jose Tomas Ponce Posas, alcalde municipal contando con la presencia de la Sra. Vice Alcaldesa Audelina Dinora Solís y de los Sres. Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Juan Carlos Molina Puerto, Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Osman Emilio Chavarría Núñez, Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Carla Elisabeth Reyes Puerto, Gelin Idalia Sevilla Chirinos, Exel Delfredo Juárez, Pedro Rufino Banegas, Oscar Donaldó Martínez González-**PUNTON° 4** Inciso b) Se presenta el Ing. Fernando Banegas director de MAMUCOL le expone a la corporación municipal la importancia de que las municipalidades tengan elaborado el PDM para el mes de septiembre y da a conocer el contenido de la normativa de planificación para la elaboración del mismo, esta municipalidad ya está por culminar su última etapa, también socializa la carta de compromiso que deberá firmar el señor alcalde municipal con la MAMUCOL y la dirección de planificación y gobernabilidad local SGJD.**ACUERDO LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE APROBÓ:** Que el alcalde municipal firme la carta de compromiso para la elaboración del PDM, mediante la metodología del Proceso de fortalecimiento de las capacidades locales (FOCAL) con MAMUCOL y con la directora de planificación y gobernabilidad local de SGJD.-Para acompañar el proceso del PDM la corporación elige al Regidor Nelson Alberto Bustillo.-Continúa informando que el congreso nacional aprobó la presentación de avances de la elaboración del PDM.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL



Prof. Carmen Alejandrina Martínez  
Secretaria Municipal



**Municipalidad de Olanchito, Yoro**  
**Honduras C.A.**  
**Telefax 2446-23-86**



### **CERTIFICACION**

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2018** se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 005/2018.**-En sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Olanchito, Yoro, en el salón consistorial del palacio municipal, siendo las dos de la tarde del día jueves 22 de marzo del año 2018, presidida por el Ing. Jose Tomas Ponce Posas, alcalde municipal contando con la presencia de la Sra. Vice Alcaldesa Audelina Dinora Solís y de los Sres. Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Juan Carlos Molina Puerto, Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Osman Emilio Chavarría Núñez, Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Carla Elisabeth Reyes Puerto, Gelin Idalia Sevilla Chirinos, Exel Delfredo Juárez, Pedro Rufino Banegas, Oscar Donald Martínez González-**PUNTON**°5.- b.- se lee solicitud de acceso a información catastral que envían las abogadas Wendy Lourdes Hernández y Roxana del Carmen Reyes en representación de los colonos de la colonia Guanacaste en Isa que solicitan: Constancia de pago de bienes inmuebles de la colonia Guanacaste para constar que los habitantes de la colonia Guanacaste pagan sus impuestos municipales a esta corporación municipal de Olanchito, yoro especificando desde que año lo pagan.- planos catastrales de la colonia antes mencionadas con descripciones específicas .- listado de nombres de las personas con sus respectivos números de identidad, que están registradas en la oficina de catastro municipal como poseedora de estos terrenos..-La procuradora municipal emite su opinión jurídica sobre esta solicitud para que se acceda a brindar dicha información que se encuentra a favor de los peticionarios en vista que no existe motivo de denegatoria a tal petición.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL autoriza a la oficina de catastro para que proceda a la entrega de la información solicitada.

**ES CONFORME CON SU ORIGINAL**



Prof. Carmen Alejandrina Martínez  
Secretaria Municipal



Municipalidad de Olanchito, Yoro  
Honduras C.A.  
Telefax 2446-23-86



### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2018** se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 005/2018**.-En sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Olanchito, Yoro, en el salón consistorial del palacio municipal, siendo las dos de la tarde del día jueves 22 de marzo del año 2018, presidida por el Ing. Jose Tomas Ponce Posas, alcalde municipal contando con la presencia de la Sra. Vice Alcaldesa Audelina Dinora Solís y de los Sres. Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Juan Carlos Molina Puerto, Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Osman Emilio Chavarría Núñez, Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Carla Elisabeth Reyes Puerto, Gelin Idalia Sevilla Chirinos, Exel Delfredo Juárez, Pedro Rufino Banegas, Oscar Donald Martínez González-**PUNTON**°7.- **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**.-El departamento de presupuesto presenta las siguientes modificaciones presupuestarias las que fueron aprobadas por unanimidad por la corporación municipal:

#### Modificación Presupuestaria # 12 Transferencia entre objetos.

DE :

12 06 000 006 000 54200 15-013-01	Niñez y Juventud	200,000.00
12 03 001 000 001 23400 15-013-01 20	Mejoramiento De Alcantarillado Sanitario Olanchito	200,000.00
01 00 000 002 000 29100 15-013-01 10	Ceremonial y Protocolo	10,000.00
		410,000.00

A :

12 06 003 000 001 47110 15-013-01	Construcción de Cerco Perimetral de Escuela EEELA	400,000.00
01 00 000 006 000 33700 15-013-01 10	Especies Timbradas	10,000.00
	TOTAL	410,000.00

#### Modificación Presupuestaria # 13

TRANSFERENCIA ENTRE OBJETOS DEL GASTO PARA CREAR PARTIDA DE MANCOMUNIDAD QUE EMBARGÓ EL DIA 26 ENERO 2018 (MAMUNCRAC).

DE :

15 01 004 000 001 47210 15-013-01 20	Pavimentación Unidos Construyendo	300,000.00
		300,000.00

A :

15 00 000 006 000 54200 15-013-01 20	MAMUNCRAC	300,000.00
	TOTAL	300,000.00

#### Modificación Presupuestaria # 14

Transferencia entre objetos del gasto.

DE :

01 00 000 002 000 21490 11-001-01	Otros Servicios Básicos	704.64
01 00 000 002 000 29100 15-013-01	Ceremonial y Protocolo	37,000.00
		37,704.64

A :

01 00 000 002 000 13000 11-001-01	Asignaciones Familiares	704.64
01 00 000 002 000 13000 15-013-01	Asignaciones Familiares	37,000.00
	TOTAL	37,704.64

ES CONFORME CON SU ORIGINAL



*Carmen Alejandrina Martínez*

Profa. Carmen Alejandrina Martínez  
Secretaria Municipal



Municipalidad de Olanchito, Yoro  
Honduras C.A.  
Telefax 2446-23-86



### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2018** se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 006/2018**.-En sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Olanchito, Yoro, en el salón consistorial del palacio municipal, siendo las dos de la tarde del día Lunes 9 de abril del año 2018, presidida por el Ing. José Tomas Ponce Posas, alcalde municipal contando con la presencia de la Sra. Vice Alcaldesa Audelina Dinora Solís y de los Sres. Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Osman Emilio Chavarría Núñez, Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Carla Elisabeth Reyes Puerto, Gelin Idalia Sevilla Chirinos, Exel Dilfredo Juárez, Pedro Rufino Banegas, Oscar Donald Martínez González-**PUNTON**°5.- a).-Se lee nota que envía el p.m. Armando Rivas jefe del departamento de tributación en ella explica que al revisar los valores que los propietarios de vehículos han pagado por concepto de matrícula en este municipio y canalizados a través de la AMHON, se ha comprobado que no se han estado aplicando los valores legalmente en el plan de arbitrios vigente.-La corporación municipal emite el siguiente acuerdo: LA CORPORACION MUNICIPAL EN USOS DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE APROBO POR UNANIMIDAD : Que en el pago de las tasas municipales por concepto de matrícula de vehículos se haga la correcta aplicación del Plan de Arbitrios Vigente :Artículo No.175 Por la matrícula de vehículos se cobrará una tasa municipal anualmente conforme a la tarifa descrita en la siguiente tabla:

Descripción del Vehículo	Tasa Municipal Anual
Turismos, camionetas de trabajo o de viaje, pick-up, jeeps y paneles de hasta 1400 c/c	130.00
IDEM de 1401 c/c. a 2000 c/c.	170.00
IDEM de 2001 c/c. A 2500cc	180.00
IDEM de 2501 en Adelante	250.00
Motocicletas.	80.00
Autobuses, camiones y cabezales.	170.00
Furgones y remolques.	170.00
Remolques para transporte de motocicletas, caballos y animales para deporte o diversión.	170.00

ES CONFORME CON SU ORIGINAL



Prof. Carmen Alejandrina Martínez  
Secretaria Municipal



Municipalidad de Olanchito, Yoro  
Honduras C.A.  
Telefax 2446-23-86



### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2018** se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 006/2018.**-En sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Olanchito, Yoro, en el salón consistorial del palacio municipal, siendo las dos de la tarde del día Lunes **9** de abril del año **2018**, presidida por el Ing. José Tomas Ponce Posas, alcalde municipal contando con la presencia de la Sra. Vice Alcaldesa Audelina Dinora Solís y de los Sres. Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Osman Emilio Chavarría Núñez, Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Carla Elisabeth Reyes Puerto, Gelin Idalia Sevilla Chirinos, Exel Delfredo Juárez, Pedro Rufino Banegas, Oscar Donald Martínez González. PUNTO N° 7.-INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRIMER TRIMESTRE COMPLEMENTARIO.-El área financiera presenta el informe de RENDICIÓN DE CUENTAS del primer trimestre complementario año 2018, notas de débito y crédito y las respuestas a las enmiendas del presupuesto de ingresos y egresos del año 2018, lo cual fue aprobado por unanimidad. La corporación municipal emite el siguiente acuerdo: LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY CONFIERE POR UNANIMIDAD APROBO: a) El informe de rendición de cuentas del primer trimestre complementario del año 2018 en sus catorces formas.- b). Los ingresos por Lps.28, 316.282.55 (veintiocho millones trescientos dieciséis mil doscientos ochenta y dos lempiras con cincuenta y cinco centavos).- c) Los egresos por Lps 21,912.434.25 (veintiún millones novecientos doce mil cuatrocientos treinta y cuatro lempiras con veinticinco centavos).- d) Informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del primer trimestre del año 2018 por Lps 21,912.434.25 (veintiún millones novecientos doce mil cuatrocientos treinta y cuatro lempiras con veinticinco centavos).-e) APROBO: Las Notas de Crédito por Lps. 12,264.15 (doce mil doscientos sesenta y cuatro lempiras con quince centavos), y las Notas de Débito por Lps. 820.81 (ochocientos veinte lempiras con ochenta y un centavos), correspondientes al Primer Trimestre del año 2018 f.- Las Respuestas a las Enmiendas del Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2018 g.- El cobro por cada mesa de billar de LPS 283.82, establecido en el acuerdo N° STSS -003-2018, publicado en el diario oficial La Gaceta, reformando el PLAN DE ARBITRIOS MUNICIPAL 2018.-

**ES CONFORME CON SU ORIGINAL**



Prof. Carmen Alejandrina Martínez  
Secretaria Municipal



**Municipalidad de Olanchito, Yoro**  
**Honduras C.A.**  
**Telefax 2446-23-86**



### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2018** se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 006/2018.**-En sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Olanchito, Yoro, en el salón consistorial del palacio municipal, siendo las dos de la tarde del día Lunes **9** de abril del año **2018**, presidida por el Ing. José Tomas Ponce Posas, alcalde municipal contando con la presencia de la Sra. Vice Alcaldesa Audelina Dinora Solís y de los Sres. Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Osman Emilio Chavarría Núñez, Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Carla Elisabeth Reyes Puerto, Gelin Idalia Sevilla Chirinos, Exel Dilfredo Juárez, Pedro Rufino Banegas, Oscar Donald Martínez González. **PUNTO N° 8.-INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRIMER TRIMESTRE COMPLEMENTARIO.**-El área financiera presenta el informe de RENDICIÓN DE CUENTAS del primer trimestre complementario año 2018, notas de débito y crédito y las respuestas a las enmiendas del presupuesto de ingresos y egresos del año 2018, lo cual fue aprobado por unanimidad. La corporación municipal emite el siguiente acuerdo: LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY CONFIERE POR UNANIMIDAD APROBO: **PUNTO N°8.-INFORME DE LA TESORERA MUNICIPAL DEL MES DE MARZO**

La tesorera municipal Guadalupe Ocampo presentó el informe del mes de marzo el que fue aprobado por unanimidad.

No.	TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD	
1	Agua Potable	544,132.98	
2	Alcantarillado Sanitario	336,071.65	
3	Barrido de Calle	100,292.44	
4	Bomberos	202,039.12	
5	Conexiones y Reconexiones agua	4,025.00	
6	Conexiones y Rec, alcantarillado	4,850.00	
7	Contrato por deuda	2221,533.05	
8	Tren de Aseo	256,428.51	
	Ingresos por Servicios Públicos	3669,372.75	3669,372.75
1	Bienes Inmuebles	673,535.42	
2	Negocios	6117,560.46	
3	Tasas Varias	3569,741.00	
4	Dominios Plenos	6,700.00	
5	Constancias y Tasa Ambiental	336,605.40	
6	Impuesto Personal	251,176.02	
7	Seguridad Ciudadana	326.93	
9	Total	10955,645.23	10955,645.23
	Suma Total Servicios Públicos		14625,017.98
	Menos Descuento por pronto pago		445,181.40
	Menos descuento adulto Mayor		68,840.57
	<i>Gran Total de Ingresos</i>		14110,996.01
<b>SALDOS POR CUENTAS BANCARIAS AL 31/01/18</b>			
	Saldo Anterior Cuenta Pagadora		323,288.49

Ingresos Total Cuenta Pagadora		17752,050.01
Menos Egresos	-	7717,395.74
Saldo en Cta Pagadora		10357,942.76
Cuenta Cheque ( Transferencia )		36,253.78
Cuenta Banco Occidente		13,715.15
Cuenta Ahorro Atlántida		172,816.18
Ahorro Aportaciones COAPAL		27,529.58
Ahorro COACPAL		4,206.52
Proyecto Olanchito Emprendedor		300,000.00
Cuenta Ahorro DAVIVIENDA		595.18
Ahorro Recuperación por reparos		71,546.18
<b>TOTAL SALDOS</b>		<b>10984,605.33</b>

ES CONFORME CON SU ORIGINAL



*Carmen Alejandrina Martínez*

Profa. Carmen Alejandrina Martínez  
Secretaria Municipal



**Municipalidad de Olanchito, Yoro**  
**Honduras C.A.**  
**Telefax 2446-23-86**



### **CERTIFICACION**

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2018** se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 006/2018.**-En sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Olanchito, Yoro, en el salón consistorial del palacio municipal, siendo las dos de la tarde del día Lunes **9** de abril del año **2018**, presidida por el Ing. José Tomas Ponce Posas, alcalde municipal contando con la presencia de la Sra. Vice Alcaldesa Audelina Dinora Solís y de los Sres. Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Osman Emilio Chavarría Núñez, Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Carla Elisabeth Reyes Puerto, Gelin Idalia Sevilla Chirinos, Exel Delfredo Juárez, Pedro Rufino Banegas, Oscar Donald Martínez González. **PUNTO N° 9.-APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENO.**-La corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere aprobó por unanimidad la venta de solares en dominio pleno a las siguientes personas:

**a.-MIRIAN EDITH HERNANDEZ CASTRO 1807-1985-02830**

COLONIA LA MASICA LP1140-09-008

Medidas y colindancias:

NORTE Mide: 12.10 metros y colinda con Iglesia Bautista

SUR Mide 12.10 Metros y colinda con calle municipal

ESTE Mide 18.20 metros y colinda con Rosa Mary Del Arca

OESTE Mide de 18.20 metros y colinda con Leny Amalia Raudales

Con una área superficial 220.22 metros cuadrados

Valor a pagar: LPS 3,303.30

**b.-MARTIN RAFAEL DUEÑAS 1807-1932-00012**

COLONIA LIBERTAD NORTE LP111X-29-21

Medidas y colindancias:

NORTE Mide: 12.70 metros y colinda con Martin Rafael Dueñas

SUR Mide 12.40 metros y colinda con Araceli del Carmen Ventura

ESTE Mide 2.23 metros y colinda con Martin Rafael Dueñas

OESTE Mide de 3.10 metros y colinda con Avenida municipal

Con una área superficial 33.76 metros cuadrados

Valor a pagar: LPS 4,051.20

**c.- OSCAR ARMANDO URBINA FLORES 1807-1952-00715**

COLONIA FRANCISCO MURILLO SOTO LP111L-22016

Medidas y colindancias:

NORTE Mide: 14.18 metros y colinda con Blenda Mercedes Paredes Munguía y calle municipal de por medio.

SUR Mide 14.10 Metros y colinda con Iglesia Hermanos Unidos en Cristo

ESTE Mide 33.90 metros y colinda con Eulalio Palacios

OESTE Mide 33.20 metros y colinda con José Santos Vásquez Hernández

Con una área superficial 484.80 metros cuadrados

Valor a pagar: LPS 14,544.00

d.- LENIN FERNANDO IZAGUIRRE GOMEZ 1807-1982-01986

COLONIA EL BIBLICO LP 111H-18-005

Medidas y colindancias:

NORTE Mide: 23.00 metros y colinda con Casta Olivia Núñez de Haylok

SUR Mide 23.00 Metros y colinda con Cándida Eugenia Duarte

ESTE Mide 21.25 metros y colinda con Luis Fernando Cruz Martínez y Maribel Barahona Núñez  
Avenida municipal de por medio.

OESTE Mide de 21.25 metros y colinda con Casta Olivia Núñez de Haylok

Con una área superficial de 488.75 metros cuadrados

Valor a pagar: LPS 14,662.50

**ES CONFORME CON SU ORIGINAL**



Prof. Carmen Alejandrina Martínez  
Secretaría Municipal



**Municipalidad de Olanchito, Yoro  
Honduras C.A.  
Telefax 2446-23-86**



### **CERTIFICACION**

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2018** se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 006/2018.**-En sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Olanchito, Yoro, en el salón consistorial del palacio municipal, siendo las dos de la tarde del día Lunes **9** de abril del año **2018**, presidida por el Ing. José Tomas Ponce Posas, alcalde municipal contando con la presencia de la Sra. Vice Alcaldesa Audelina Dinora Solís y de los Sres. Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Osman Emilio Chavarría Núñez, Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Carla Elisabeth Reyes Puerto, Gelin Idalia Sevilla Chirinos, Exel Delfredo Juárez, Pedro Rufino Banegas, Oscar Donald Martínez González. **PUNTO N°10.-ACUERDO:** La corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda por unanimidad ampliar en LPS 1,675.000.00 el fondo del proyecto Olanchito emprendedor.- Siempre que haya disponibilidad presupuestaria.

**ES CONFORME CON SU ORIGINAL**



Prof. Carmen Alejandrina Martínez  
Secretaria Municipal